



9. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 18 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 05.JUNIO.2013

En Teno, siendo las 15:12 horas, del día **MIÉRCOLES 05** del mes de **JUNIO** del año dos mil trece, se da inicio a la reunión ordinaria Nº 18 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES; y**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;**

No asiste a la sesión la concejal Sra. **MARÍA LORETTO RIVAS FUENZALIDA**, por encontrarse con reposo médico.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Actas: Sesión Ordinaria Nº 17/ 2012.2016 Sesión Extraordinaria Nº 04/2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	06
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal 2013	07
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal 2013	08
06	Compromiso costos de operación y mantención Proyecto "Construcción Plaza Recreativa Sector Viluco Bajo, comuna de Teno	13
07	Otorgamiento de subvención municipal Concurso año 2013	13
08	Otorgamiento de aporte a Proyectos FONDEVE concurso año 2013	15
09	Cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 7º del Artículo 8º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades	16
10	Varios	16

01.- **APROBACION DE ACTAS: SESION ORDINARIA Nº 17/ 2012- 2016
SESION EXTRAORDINARIA Nº 04 / 2012-2016**

SRTA. ALCALDESA: Procede dar inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, procediendo a continuación a ofrecer la palabra a los Sres. Concejales respecto a las sesiones ordinarias Nº 17/2013 y extraordinaria Nº 04/2013 del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, siendo aprobadas ambas por la unanimidad de los presentes.

02.- **LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

SECRETARIO CONCEJO: Da lectura a certificado médico de fecha 03 de junio de 2013, de la doctora María L. Díaz Johnson, Fisiatra de la Clínica Alemana donde certifica al Concejo Municipal de Teno, del reposo medico por cinco días, otorgado a la Concejala Loretto Rivas Fuenzalida



- Carta de fecha 27 de mayo de 2013, de la Congregación Teno de Testigo de Jehová, siendo el texto el siguiente:

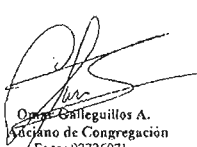
TESTIGOS DE JEHOVÁ
CONGREGACIÓN TENO
ORTUZAR 264,
TENÓ, 27 DE MAYO DE 2013

SRTA. SANDRA VALENZUELA
ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRES. CONSEJALES DE LA COMUNA


Estimadas autoridades de la Comuna de Teno, mediante la presente queremos expresar nuestra preocupación, ya que se nos ha informado que el Restaurant y Peña Folclórica ubicado en la calle Ortuzar N°308 que actualmente posee una patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, está tramitando otra patente que convertirla este local en un Pub Bailable (música karaoke). Aunque no queremos cuestionar la legitimidad legal de este trámite, si vemos con gran preocupación el efecto negativo que esto pueda generar en un barrio que se caracteriza por la tranquilidad y el respeto entre los vecinos. Por otra parte quisiéramos agregar que a nuestras reuniones, que se celebran los días Jueves y Sábado por la tarde asisten regularmente como promedio unas ciento treinta personas, entre los cuales hay niños, personas mayores y familias en general que se han acostumbrado por años a transitar con toda tranquilidad por este barrio. Como organización cristiana e individualmente siempre nos hemos esforzado por fomentar el respeto, el orden y las buenas costumbres, lo que ha sido reconocido por muchos de nuestros vecinos, quienes aunque no comparten nuestras creencias, sí admiran los valores que fomentamos, sin embargo la experiencia nos dice que un local como el que se pretende establecer genera un efecto totalmente contrario, en primer lugar perturba la tranquilidad del vecindario, en segundo lugar fomenta el desorden y como todos sabemos las personas que están bajo los efectos del alcohol ponen en peligro la seguridad especialmente de los niños, las mujeres y las personas envejecidas a quienes tanto apreciamos, por lo que consideramos muy poco conveniente permitir este tipo de local especialmente debido a la proximidad, menos de 100 metros, con nuestro Salón del Reino.

Por favor tengan a bien el considerar nuestra inquietud al momento de analizar esta solicitud de nueva patente. Valoramos enormemente la labor que ustedes realizan, y estamos seguros de la tranquilidad y el bienestar de los ciudadanos será lo principal que ustedes tendrán en consideración al llegar a una decisión.

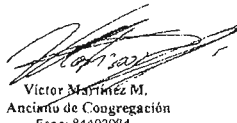
Se despiden atentamente,



Don Guillermo A.
Anciano de Congregación
Fono: 97726071



Rodrigo Tapia F.
Anciano de Congregación
Fono: 84496615



Victor Martínez M.
Anciano de Congregación
Fono: 84402984

- Carta de fecha 27 de mayo de 2013, de Junta de Vecinos Las Parcelas, sector Teniente Cruz, comuna de Teno, cuyo tenor es el siguiente:

27 de Mayo del 2013

Señorita
Sandra Valenzuela

Junto con Saludarle, queremos mencionarle que somos la Junta de vecinos " Las Parcelas" , para recordarle la solicitud enviada de dos garitas provisionales en nuestro camino.

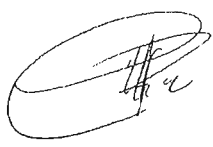
También estamos solicitando un relleno en el tramo Folatre, camino la montaña, el cual se inunda y es imposible el paso peatonal y en ocasiones es imposible el paso de autos, porque en el sector hay un desnivel muy pronunciado y además no se limpian adecuadamente canales y acequias que prácticamente están borradas sobre todo en el sector que le corresponde a Don Samuel Valenzuela, y canal que baja hacia Santa Rosa, este no tiene la adecuada mantención, está en champado por los sauces que cada vez limitan el paso del agua, tampoco se cortan como se debieran zarzamosas en el camino. Según Carabineros del Reten La Puerta, se necesita de un decreto municipal para obligar a canalistas y a vecinos para que limpien oportunamente y como corresponde canales, acequias y frentes de cada propiedad que corresponden al camino J255.

Un último punto Informarle que para el diseño de pavimentación de nuestro camino J255, como Junta de vecinos "Las Parcelas" hasta hoy y faltando recolectar algunos dineros mas, contamos con \$ 2.293.638 , mas \$ 1.000.000 que nos dono Don Benjamín Gonzales, y un aporte por confirmar de la Empresa Arauco.

Por lo tanto a la Ilustre Municipalidad de Teno, le estaríamos solicitando la suma de \$3.000.000, para completar con los \$7.000.000 totales, que son para finalizar el proyecto.

Se despide Atte.

Junta de vecinos "Las Parcelas"



Junta de Vecinos
"LAS PARCELAS"
N° 371/2012
Fundado 30 de Julio de 2012
TENÓ





SRTA. ALCALDESA: Interviene, informando respecto al mal estado del camino, que sostuvo una reunión con funcionarios de Vialidad quienes se comprometieron en tomar las medidas correspondiente para que quede transitable. Asimismo da a conocer que en la actualidad la citada Junta de Vecinos han reunido la suma de 2 millones 293 mil pesos, más 1 millón que aportará don Benjamín González y que la municipalidad también tiene considerado un aporte de 3 millones de pesos para el estudio de diseño de la pavimentación del camino Las Parcelas.

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, en relación a la limpieza de canales, manifiesta que en conversación sostenida con Carabineros, éstos le manifestaron que falta un decreto municipal para proceder a notificar a los propietarios que no limpian los canales o acequia que está en sus propiedades, la primera autoridad comunal manifiesta que existe una ordenanza de los tiempo de la Sra. Elba Muñoz, la que está vigente, donde establece que cada persona debe limpiar el canal y/o acequia que está frente a su propiedad y en caso de no hacerlo es notificada al Juzgado de Policía Local, donde se le otorga un plazo para dichos trabajo y de no cumplir se le cursa la infracción que corresponda.

Seguidamente se produce un intercambio de opiniones entre los miembros del Concejo Municipal respecto a la forma de notificar la ordenanza a los dueños de predios que no limpian los canales o acequias que cursan sus propiedades, determinando que esta podría ser a través de inspectores municipales, inspectores de Vialidad o Carabineros, además que las denuncias debieran hacerlas la Junta de Vecinos directamente en el Juzgado de Policía Local

- Oficio Ord. U.I.P.S N° 201, de Jefe de Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios, de la Superintendencia de Medio Ambiente, siendo el texto el que sigue:

		Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile
ORD. U.I.P.S. N° 201		
ANT.: Of. Ord. N° 805, de 1 de abril de 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.		
MAT.: Solicita antecedentes.		
Santiago, 17 MAY 2013		
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS		
A : DISTRIBUCIÓN		
De mi consideración:		
A través del Of. identificado en Ant., se remitió a esta Superintendencia la denuncia interpuesta por la Ilustre Municipalidad de Teno, representada por su Alcaldesa Sandra Valenzuela Pérez, a raíz de las presuntas descargas de líquidos en el Estero Negro, en la comuna de Teno.		
Según consta en el Of. Ord. D.O. N° 148/057, de 6 de marzo de 2013, de la Dirección de Obras de la citada Municipalidad, que contiene el texto de la denuncia, el personal municipal recibió información relacionada con la supuesta infracción y concurrió al lugar indicado con fecha 28 de febrero de 2013. Allí se pudo constatar la descarga de líquido cristalino desde una tubería corrugada enterrada, proveniente de una fuente desconocida. Lo anterior se refuerza con el envío de fotos de la situación.		
Analizados los antecedentes recibidos es posible concluir que existe una sola fuente emisora autorizada para descargar líquidos en el Estero Negro. Se trata del proyecto "Ajustes de Funcionamiento del Relleno Sanitario Parque El Guanaco", del Titular Rellenos Sanitarios del Maule S.A., y calificado favorablemente por Res. Ex. N° 4, de 4 de enero de 2007, de la Comisión Regional del Medio Ambiente del Maule; en cuyo considerando 3.5.2.2. dispone que los Riles generados por la Planta de Tratamiento de Líquidos Percolados serán descargados en tal estero y reiterando la obligación de cumplir con el Decreto N° 90, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial con fecha 7 de marzo de 2000 (en adelante, "Norma de Emisión"), que regula -entre otras cosas- las descargas de Residuos Industriales Líquidos a cuerpos de aguas fluviales sin capacidad de dilución.		
Por otra parte, la indicada emisión está sujeta al sistema de Autocontrol de la Superintendencia de Servicios Sanitarios por lo que se cuentan con informes de cumplimiento de la Norma de Emisión referida por parte del titular del proyecto. Con todo, no es posible determinar la proveniencia de los líquidos descargados, pues no se establece en la denuncia el lugar exacto donde se realiza la descarga, como tampoco el contenido de la misma o el posible proyecto que se encontraría efectuándolas.		
Considerando, en primer término, que la Superintendencia del Medio Ambiente es el servicio público creado para ejecutar, organizar y coordinar la fiscalización y seguimiento de los instrumentos de gestión ambiental que establece la ley, así como para		

imponer sanciones en caso que se constaten infracciones que sean de su competencia, cuando corresponda.

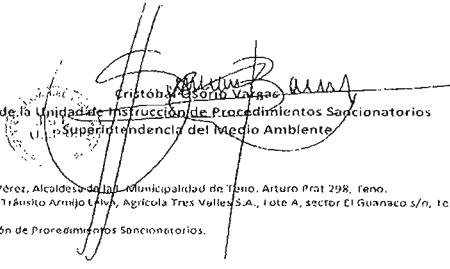
En segundo lugar, lo indicado por el inciso primero del artículo 7° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, que dispone que esta Superintendencia tiene por objeto coordinar, organizar y ejecutar el seguimiento y fiscalización de las medidas de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley.

A mayor abundamiento, el inciso tercero del artículo 4° Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente, establece los requisitos que deben contener las denuncias de infracciones administrativas para ser tramitadas por esta Superintendencia, al respecto señala: i) las denuncias deberán ser formuladas por escrito, señalando lugar y fecha de la presentación; ii) la individualización completa del denunciante, quien deberá suscribirla personalmente o por su mandatario o representante habilitado; iii) deberán contener una descripción de los hechos concretos que se estiman constitutivos de infracción, precisando lugar y fecha de su comisión y, iv) de ser posible, identificando al presunto infractor.

El inciso cuarto del mismo artículo indica que la denuncia formulada en los términos del inciso tercero originará un procedimiento sancionatorio cuando, a juicio de la Superintendencia del Medio Ambiente, está revestida de seriedad y tenga el mérito suficiente.

De este modo, a juicio de esta Superintendencia, los antecedentes puestos en su conocimiento no son presentados el mérito suficiente para iniciar un procedimiento sancionatorio en la actualidad. Por tanto, se solicita a los denunciantes que aporten mayores antecedentes con el fin de determinar una posible infracción a la normativa medio ambiental.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Cristóbal Rosendo Vargas
Jefe de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
U. de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente

gfa

Distribución:

- Sandra Valenzuela Pérez, Alcaldesa de la Municipalidad de Temuco, Arturo Prat 298, Temuco.
- Gerardo Arruñedo del Tránsito Arriño Lillo, Agrícola Tres Valles S.A., I. de A. sector El Guanaco s/n, Temuco.

CC:

- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios.
Oficina de Partes.

- Carta de fecha 13 de mayo de 2013, de consultora Gestión Global



Temuco, Mayo 13 de 2013

Señor(a) Alcalde(sa) y Honorable Concejo Municipal

Estimados Ediles.

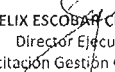
Junto con saludar muy afectuosamente a Ud., tengo el agrado de invitarles a participar de nuestra ESCUELA DE ALTA DIRECCION MUNICIPAL, consistente en la realización de seminarios y giras técnicas nacionales e internacionales en: Chile, Paraguay, Ecuador, México, España y Brasil, en los meses de Junio a Octubre del 2013, de acuerdo a la programación señalada en folletos adjuntos.

La Escuela tiene por objetivo que los participantes logren conocimientos y conozcan experiencias exitosas en el ámbito de la gestión del desarrollo local, gestión municipal, liderazgo transformador y emprendimiento social, para propender el desarrollo sostenible de las comunas de nuestro querido país.

En esta oportunidad hemos incorporado la adquisición de los ticket de avión y la reservación de habitaciones en los hoteles, con el objetivo de colaborar con la gestión de compra de estos servicios por el municipio y entregar una mejor atención a los participantes de nuestras actividades internacionales, por lo cual los cierres de las inscripciones serán con varios días de antelación a la actividad, lo que está señalado en los folletos.

Cabe recordar que todos nuestros cursos, seminarios y giras técnicas, son conducentes al DIPLOMADO EN GESTION MUNICIPAL ESTRATEGICA que se entrega al completar 5 eventos impartidos por nuestra institución, la que cuenta con la certificación de la Norma Chilena NCH 2728 y el reconocimiento del Servicio de Capacitación y Empleo SENCE, como Organismo Técnico Ejecutor de Capacitación y que lo avalan nuestros 15 años de experiencia generando herramientas para el desarrollo local.

Esperando contar con vuestra presencia en los seminarios y giras técnicas en esta nueva y renovada ESCUELA DE ALTA DIRECCION MUNICIPAL, se despide con un abrazo fraterno.


FELIX ESCOBAR CHACON
Director Ejecutivo
Capacitación Gestión Global Ltda.



- Carta sin fecha, enviada por doña María Viviana Véliz Arce, siendo la siguiente:

SEÑORITA
ALCALDESA
Y CONSEJO MUNICIPAL
PRESENTE.

Yo María Viviana Veliz Arce, Rut: 17.131.211-6, Comerciante domiciliada en calle el membrillo 0124 Don Álvaro Teno.

Me dirijo ante el consejo de la Ilustre municipalidad de Teno con el motivo de desistirme del traslado de la patente comercial de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS bajo el rol: 400072 la patente se ubicaría en calle el membrillo 0124.

Ahora mi único interés es recuperar parte de mi inversión ya que es lo que con tanto esfuerzo me ha costado ahorrar durante mi vida y así poder pagar mis estudios y poder surgir de forma profesional junto con los míos se despide atentamente.

María Viviana Veliz Arce

17.131.211-6

Participa en esta parte de la sesión la Asesor Jurídico Municipal, doña **NANCY ARCE VALLE**

ASESORA JURIDICA: Hace una breve reseña de los hechos desde cuando el Concejo Municipal autorizó el traslado de la patente de expendio de bebidas alcohólicas giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 40.0072, desde el sector Las Arboledas S/Nº, que era de propiedad de doña Juana Gajardo Meza hasta la calle El Membrillo Nº 124 de Población Don Álvaro II, solicitada por doña María Viviana Véliz Arce, el que aprobado por el acuerdo Nº 152 del año 2012. Agrega la Asesor Jurídico que después de haber transcurrido casi un año, debido a los inconvenientes ocurridos y conocidos por todos, la Srta. Veliz Arce inicia una acción judicial en contra del municipio el que finalmente concluyó con la sentencia del tribunal a favor de la municipalidad. Añade, que dicha persona ha manifestado desistirse del traslado, remitiendo primeramente una carta la que el Concejo estableció que no especificaba claramente su intención, escrito que fue corregido, para ser presentada nuevamente siendo su texto el que acaba de leer el Secretario Municipal.

SRTA. ALCALDESA: Al respecto expresa que se debe dar un corte

definitivo respecto a la patente aludida y solicita al Concejo que se ponga en la tabla ordinaria el tema para que sea discutido y sancionado en la presente sesión.

Atendiendo a los argumentos dados a conocer por la Asesor Jurídico y a la petición de la primera autoridad comunal, el Concejo Municipal de Teno, acuerda por la unanimidad de sus integrantes lo siguiente:

ACUERDO Nº 096/2013

“OTORGAR su conformidad para incluir en la presente Tabla Ordinaria la siguiente materia:

- Autorización para dejar sin efecto traslado de patente de alcoholes Rol 400072

ACUERDO Nº 097/2013

“DEJAR SIN EFECTO, el acuerdo Nº 153/2012, del Concejo Municipal de Teno, de fecha 05 de septiembre de 2012, que autoriza el traslado de la patente de expendio de bebidas alcohólicas, giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ROL Nº 400072, de propiedad de doña JUANA GAJARDO MEZA, en conformidad a la petición efectuada por la compradora doña MARÍA VIVIANA VÉLIZ ARCE.



- Carta de fecha junio de 2013, de Sr. Joaquín López Aliaga, siendo su texto el siguiente:

Teno, junio de 2013

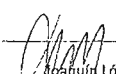
Srta.

ALCALDESA SANDRA VALENZUELA
CONSEJALES DE LA COMUNA DE TENO.

Mediante el presente medio, mi intención es presentar mi descontento ante la situación que estoy viviendo, en mi hogar Población Esperanza, pasaje B #36 se encuentra ubicado un taller mecánico el cual nos ha producido bastantes molestias, al extremo de tener todo el día puertas y ventanas cerradas por molestias de humo de los motores producido por los autos que ahí se trabajan, al igual que se presentan ruidos molestos fuera del horario "prudente" para trabajar, muchas veces han llegado vehículos al frente de mi hogar obstruyendo el ingreso de mi vehículo particular y aun más teniendo en cuenta todos los problemas que conllevan el diario vivir. El otro día presencié el testimonio de una vecina la cual dentro de su molestia por esta situación decidió hablar con el dueño de este taller, por lo que recibió Insultos por parte de los clientes. Está ya es una situación que esta sobrepasando los límites de convivencia.

Por lo cual un medio de llegar a una solución mas concreta que pueda solucionar estos problemas es una inspección con el inspector municipal, para que si el pueda confirmar todos estos dichos y pueda presenciar lo molesto que es para nosotros esta situación.

Por lo que espero una respuesta puesto que este problema afecta gravemente mi calidad de vida como ciudadano de la comuna de Teno. Esperando una Acogida respuesta del consejo municipal y encontrar una solución a este problema. Esperando contar con su apoyo a nuestra situación, se despide


Joaquín López Aliaga
Pasaje B N° #36 / Población Esperanza
Fono: 75-411353

SRTA. ALCALDESA: Informa la primera autoridad edilicia que la citada carta fue remitida a la Dirección de Obras Municipales, a objeto que se efectúen la inspección a objeto que si cumple con la normativa legal y además verificar si es que cuenta con los permisos correspondientes.

Al respecto los Sres. concejales dan a conocer mayores antecedentes respecto a las molestias que ocasiona el funcionamiento del citado taller mecánico, el que trabaja hasta la medianoche produciendo ruidos que afectan a la tranquilidad de los vecinos

03.- CUENTAS.

SRTA. ALCALDESA: Señala que desea dar cuenta de dos temas al Concejo, siendo el primero de ellos el que dice relación con la entrevista sostenida en el día de hoy con el Gerente General y el Gerente Comercial de la Empresa Metropolitana de Tren, con objeto de estudiar la factibilidad de que el METROTREN se detenga en Teno. Agrega que anteriormente en conjunto la Gobernadora Provincial de Curicó se habían entrevistados con dicho pregonero de ferrocarriles y que gracia a los buenos oficios del don Sergio Correa, que pertenece al directorio se pudo concretar esta segunda reunión.

Continuando con su intervención la primera autoridad comunal, expresa que para lograr que el anhelado medio de trasportes tenga detención en Teno, la municipalidad deberá llevar a cabo algunas inversiones, como ser: habilitar un container para boletería, además de baños, tener acceso a Internet y la contratación de un guardia. Añade la autoridad edilicia, que en la próxima semana vendrá un arquitecto de la citada empresa, quien trabajará con el arquitecto del municipio para establecer el presupuesto de los trabajos a realizar para habilitar la estación de ferrocarriles. Agrega la primera autoridad comunal que dependiendo el costo de los trabajos a efectuar para implementar la estación de ferrocarriles se presentará la modificación presupuestaria respectiva. Añade, que por existir una inversión con recursos municipales en un recinto que no es municipal, se deberá suscribir un convenio con



EFE, quedando a cargo de su confección la Administradora Municipal para el próximo día martes y que en un plazo no muy lejano, mes de septiembre, el METROTREN estaría deteniéndose en Teno, siendo el mismo horario que tiene hoy día, saliendo de Linares a las 07:30 horas para llegar a Santiago aproximadamente a las 10:00 horas y de regreso sale a las 17:30 horas de Santiago para llegar a Linares a las 19:15 horas

Ante una consulta de la concejal Sra. Sandra Améstica G., relacionada con la construcción que se encuentra a la entrada y que si esta se podría habilitar como oficina para la venta de pasajes, la Alcaldesa informa que no es posible, debido que en ella están las maquinarias y palancas que dirigen y llevan a cabo las maniobras de las tres vías que están en funcionamiento siendo una de ellas la que ocupa la empresa Bío-Bío, siendo la única alternativa, colocar al frente de la plaza de las banderas un container para que funcione la boletería.

Acto seguido, se produce un extenso intercambio de opiniones sobre las acciones que se debería implementar para comprometer a las personas de Teno utilicen el METROTREN, oportunidad en que la primera autoridad edilicia da a conocer la situación vivida por Molina, donde al inicio el flujo de pasajeros era bajo pero con el correr del tiempo ha ido aumentando. Agrega la Alcaldesa cuando se inauguró dicho servicio en la ciudad de Linares, celebraron dicho acontecimiento, donde el Intendente en compañía de los gerentes del METROTREN, autoridades locales y vecinos llevó a cabo el trayecto desde Linares a Talca y viceversa como una verdadera fiesta, tocando guitarra y cantando.

El concejal Sr. Pedro Vidal Álvarez expresa que se debería socializar y difundir entre la gente con respecto a la alternativa de movilización que tendrían con la parada del tren en Teno y de no haber la concurrencia se deberá informarles que este medio de transportes no se detendrá en la comuna. La Alcaldesa confirma lo dicho por el mencionado concejal, señalando que el Gerente del METROTREN le manifestó que en caso que la gente no ocupará el referido medio de transportes la empresa se verá en la obligación de cerrar dicho servicio en la comuna por no ser viable, y que atendiendo a ello solicita que todos los integrantes del Concejo contribuyan transmitiendo a la comunidad de esta gran noticia, reiterando lo aseverado anteriormente, que posiblemente para el 18 de septiembre se podría inaugurar dicho servicio en la comuna de Teno.

Finaliza este punto, con la intervención de la Alcaldesa quien informa que en el día de ayer sostuvo una reunión con representantes del Ministerio de Obras Públicas para coordinar la inauguración de los 15 kilómetros de asfaltado del camino Las Liras – Huemul, que tuvo un costo de 1.200 millones de pesos, el que se realizará en el villorrio del sector El Escudo, a las 18:30 horas, estando invitados a dicha ceremonia todos los concejales.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2013.

Interviene la Encargada de Finanzas del DAEM, doña **YASNA GONZÁLEZ MIRANDA**, quien da a conocer las propuestas de modificación presupuestaria, en el presupuesto del Área de Educación Municipal 2013:

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa que la primera propuesta de modificación es por mayores ingresos aumentando las partidas Otros en 2 millones 248 mil pesos, para aumentar los Gastos en las partidas Servicios Técnicos y Profesionales en el mismo monto. Agrega la funcionaria del DAEM, que el monto suplementado está destinado para el concurso de Directores que se llevó a cabo para proveer cargos vacantes en escuelas de la comuna.

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto al Concurso de Directores, la Alcaldesa manifiesta que se proveyeron solo dos cargos de directos de los 5 en concurso, siendo estos de las escuelas de Monterilla con el docente don Fredy Rojas y de Morza con el docente Nelson Salinas, quedando desiertos los demás.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 098/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:



AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150899000000	OTROS	2.248.-
TOTAL M\$		2.248.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	EQUIPOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.248.-
TOTAL M\$		2.248.-

ENCARGADA FINANZAS DAEM: La segunda propuesta de modificación presupuestaria, disminuyen en los Gastos la partida Maquinas y Equipos en 2 millones 109 mil pesos, para aumentar en ese mismo monto la partida de los gastos de la cuenta Servicios Básicos. Agrega la funcionaria del DAEM que la mencionada modificación es una readecuación de cuentas.

El Concejo Municipal de Teno acuerda por la unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO N° 099/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152905000000	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.109.-
TOTAL M\$		2.109.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	2.109.-
TOTAL M\$		2.109.-

05.- APROBAR PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL AÑO 2013.

Hace uso de la palabra la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**, quien procede a explicar las propuestas de modificaciones presupuestas de los presupuestos del área Municipal.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria, es mayores ingresos en la cuenta Programa Mejoramiento de Barrios en la suma de 168 millones 858 mil pesos, para aumentar en la misma cantidad la cuenta Obras Civiles/ Proyecto 2013: Red de Distribución APR. Santa Rosa

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 100/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando partidas de INGRESOS y GASTOS del Subprograma correspondiente al Área que se indica:



INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303002002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	168.858.-
TOTAL M\$		168.858.-

GASTOS AUMENTAN**ÁREA GESTIÓN INTERNA**

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21531102004065	0122	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2013: RED DE DISTRIBUCIÓN A.P.R. SANTA ROSA	168.858.-
TOTAL M\$			168.858.-

DIRECTORA FINANZAS: Informa que la segunda propuesta de modificación presupuestaria, es por reasignación de recursos en partidas de Gastos, disminuyendo en las cuentas del Área de Gestión Servicios a la Comunidad en los subprogramas Mantención de Alumbrado Público en 2 millones 121 mil pesos; Área de Gestión Actividades Municipales, del subprograma Semana Tenina en 609 mil pesos, siendo el desglose: Otros Gastos en Personal 2 mil pesos, Alimentos y Bebidas en 200 mil pesos, Materiales de Uso o Consumo en 300 mil pesos, Premios y Otros Varios por 107 mil pesos, también en el subprograma Día de la Madre en Otros Gastos en Personal en 50 mil; Alimentos y Bebidas en 50 mil pesos, Servicios Generales en 180 mil pesos; subprograma Aniversario de la comuna, en Servicios Generales por 1 millón 150 mil pesos, Arriendos en 1 millón de pesos, subprograma Navidad en Otros Gastos en Personal en 100 mil pesos, Arriendos en 1 millón de pesos; subprogramas Fiestas Año Nuevo, en Otros Gastos en Personal en 3 millones de pesos, Materiales de Uso o Consumo por 500 mil pesos, Servicios Generales en 150 mil pesos, Arriendos en 1 millón 350 mil pesos; para financiar en parte del Servicio a la Comunidad, correspondiente al subprograma de Servicio de Mantención de Áreas Verdes, en la cuenta Servicios Generales en 11 millones 260 mil pesos.

Respecto a una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, sobre el Servicio de Mantención de Áreas Verdes, en el sentido de que había una empresa contratada con anterioridad para tal prestación, la Alcaldesa expresa que el contrato con dicha empresa era de por 6 meses.

Interviene La Administradora Municipal informado que el funcionario de la Dirección de Obras Municipales, don Luis González Meléndez, efectuó un levantamiento respecto de la superficie de área verde a mantener por la empresa que tenga a su cargo dichos trabajos. Agrega que la profesional doña Nancy Padilla M. está terminando de elaborar las bases para licitar el servicio el que se realizará en la medida se cuente con los recursos para ello.

Debido a una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso O. en relación a la mantención de plazas, la Alcaldesa manifiesta que dichas plazas se podrán mantener siempre y cuando el proyecto y las bases permitan licitar dicho servicio por más tiempo, porque por 6 meses ninguna empresa se interesa en participar, atendiendo a la gran inversión que deben hacer.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 101/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS en los Subprogramas correspondiente a las Áreas que se indican:



GASTOS DISMINUYEN**ÁREA SERVICIO A LA COMUNIDAD
SUBPROGRAMA MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	2.121.-
TOTAL M\$		2.121.-

**ÁREA ACTIVIDADES MUNICIPALES
SUBPROGRAMA SEMANA TENINA**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300.-
2152401008002	PREMIOS Y OTROS - VARIOS	107.-
TOTAL M\$		609.-

**ÁREA ACTIVIDADES MUNICIPALES
SUBPROGRAMA DÍA DE LA MADRE**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	50.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	50.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	180.-
TOTAL M\$		280.-

**ÁREA ACTIVIDADES MUNICIPALES
SUBPROGRAMA ANIVERSARIO DE LA COMUNA**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.150.-
2152209000000	ARRIENDOS	1.000.-
TOTAL M\$		2.150.-

**ÁREA ACTIVIDADES MUNICIPALES
SUBPROGRAMA NAVIDAD**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	100.-
2152209000000	ARRIENDOS	1.000.-
TOTAL M\$		1.100.-

**ÁREA ACTIVIDADES MUNICIPALES
SUBPROGRAMA FIESTA AÑO NUEVO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3.000.-
2152204000000	MATERIALES DE USO CORRIENTE	500.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	150.-
2152209000000	ARRIENDOS	1.350.-
TOTAL M\$		5.000.-



GASTOS AUMENTAN**ÁREA SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBPROGRAMA SERVICIO MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	11.260.-
TOTAL M\$		11.260.-

DIRECTORA FINANZAS: Expresa que en la tercera propuesta de modificación presupuestaria, aumenta las partidas de Ingresos en Venta de Servicios 93 millones 240 mil pesos, de Otras Entidades Públicas en 2 millones 500 mil pesos, para aumentar las partidas de Gastos en el área Gestión Interna, en las cuentas Gastos de Funcionamiento, Servicios Generales en 40 millones de pesos, para la Cuadrilla y Servicios a la Comunidad, subprograma Servicio de Mantenimiento Áreas Verdes, Servicios Generales en 55 millones 740 mil pesos, lo que totaliza 95 millones 740 mil pesos. Asimismo la Directora de Administración y Finanzas señala que existe una diferencia con respecto a la imputación del gasto de la cuadrilla municipal, debido a que en el presupuesto del año anterior fue considerado inversión, pero ante consultas realizadas dicho gasto corresponde a un Servicio General.

Por la unanimidad el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 102/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando partidas de INGRESOS y GASTOS de los Subprogramas correspondiente a las Áreas que se indican:

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150702000000	VENTAS DE SERVICIOS	93.240.-
1151303000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.500.-
TOTAL M\$		95.740.-

GASTOS AUMENTAN**ÁREA GESTIÓN INTERNA
SUBPROGRAMA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	40.000.-
TOTAL M\$		40.000.-

**ÁREA SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBPROGRAMA SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	55.740.-
TOTAL M\$		55.740.-

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria es una disminución en la partida de Gastos del Área de Gestión Programa Social en la cuenta del subprograma Ceremonia Lanzamiento Anual, en Alimentos y Bebidas por 120 mil pesos, Materiales de Uso o Consumo en 55 mil pesos, lo que suma la cantidad de total 175 mil pesos, para aumentar las partidas de gastos en el mismo subprograma, en las cuentas Servicios Generales, para el servicio de producción y desarrollo de eventos en 175 mil pesos.



En forma unánime el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 103/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando partidas de INGRESOS y GASTOS del Subprograma correspondiente al Área que se indica:

GASTOS DISMINUYEN

**ÁREA PROGRAMAS SOCIALES
SUBPROGRAMA CEREMONIA LANZAMIENTO ANUAL**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	120.-
2152204000000	MATEERIALES DE USO O CONSUMO	55.-
TOTAL M\$		175.-

GASTOS AUMENTAN

**ÁREA PROGRAMAS SOCIALES
SUBPROGRAMA CEREMONIA LANZAMIENTO ANUAL**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	175.-
TOTAL M\$		175.-

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la a última propuesta de modificación presupuestaria es por mayores Ingresos, que aumentan la cuenta Participación del Fondo Común municipal Art. 38 D.L. N° 3.063 de 1979, por 1 millón 964 mil pesos, para aumentar y crear la cuenta Obras Civiles/Proyecto 2013: "Construcción de 1 lomo de Toro Av. Bellavista frente a Colegio Aquelarre", en 1 millón 964 mil pesos

SRTA. ALCALDESA: Informa de los pormenores que derivaron en la construcción de un lomo de toro en Av. Bellavista, frente al Colegio Aquelarre, señalando que el director del citado establecimiento educacional, acompañado por la directiva del Centro de Padres y Apoderados se entrevistó con la Alcaldesa, oportunidad hicieron ver su preocupación por la alta velocidad que transitaban los vehículo en dicha avenida, agregando que ellos con sus recursos construyeron 2 lomos de toro antes que se iniciarán los trabajos de repavimentación en las avenidas Bellavista, Lautaro y Comalle, los cuales no fueron repuestos por la empresa que hizo dichos trabajos. Añade la Alcaldesa, ella se comprometió al financiamiento de un lomo de toro siendo de cargo del Colegio Aquelarre la construcción del otro.

Después de un intercambio de opiniones, y ante la necesidad de construir un elemento que permita disminuir la velocidad de los vehículos que transitan por la Av. Comalle, con la finalidad evitar accidentes, el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda:

ACUERDO N° 104/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando partidas de INGRESOS y GASTOS del Subprograma correspondiente al Área que se indica:

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150803000000	PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 D.L. 3.063, DE 1979	1.964.-
TOTAL M\$		1.964.-



GASTOS AUMENTAN**ÁREA GESTIÓN INTERNA**

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21531102004066	0123	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2013: CONSTRUCCIÓN DE UN LOMO DE TORO AVENIDA BELLAVISTA FRENTE COLEGIO AQUELARRE	1.964.-
TOTAL M\$			1.964.-

06.- COMPROMISO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTO "CONSTRUCCION PLAZA RECREATIVA SECTOR VILUCO BAJO, COMUNA DE TENO".

Se encuentra presente en la sesión la profesional encargada de presentar proyectos de inversión a fondos externos, la ingeniero doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**

ENCARGADA PROYECTOS: Procede a dar a conocer al Concejo el proyecto denominado Construcción Plaza Recreativa de Viluco Bajo, la que será construida en el terreno municipal que esta detrás de la multicancha. Agrega que el citado proyecto considera la instalación de máquinas de ejercicios y juegos infantiles, además de 3 luminarias Led de 75 watts, las que serán conectadas al alumbrado público. Seguidamente la mencionada profesional solicita al Concejo el se apruebe el monto de inversión del proyecto que asciende a la suma de 47 millones 668 mil pesos, el que se postulará para su financiamiento al Programa de Mejoramiento Urbano, además de los costos anuales de consumo de energía eléctrica que asciende a \$ 63.648- y mantención por \$ 96.000.-, correspondiendo a un monto total al año de \$ 159.648.-

El Concejo Municipal de Teno acuerda por la unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO N° 105/2013

" AUTORIZAR, a la Ilustre Municipalidad de Teno para que asuma el compromiso de los costos mantención anual asociados al siguiente proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN PLAZA RECREATIVA SECTOR VILUCO, COMUNA DE TENO**, postulado al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), de la SUBDERE:

COSTOS	MENSUAL \$	ANUAL (\$)
CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA SISTEMA DE ILUMINACIÓN	5.304.-	63.648.-
MANTENCIONES	8.000.-	96.000.-
TOTAL \$	13.304.-	159.648.-

07.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCION MUNICIPAL CONCURSO AÑO 2013.

SRTA. ALCALDESA: Da a conocer que la comisión que estuvo a cargo de evaluar los proyectos presentados al Concurso Subvención 2013 fueron el Director de Obras Municipales, don Sergio Espinoza Coya, la profesional de DIDECO doña Catalina León, el Encargado de Deportes don Luis Cáceres Nicolao y la Encargada de Organizaciones Comunitarias doña Paola Maureira Morales. Agrega la primera autoridad comunal que se tiene considerado la suma de 15 millones de pesos para entregar en subvenciones y que se han presentado al concurso la cantidad de 87 proyectos de los cuales 84 fueron declarados admisibles por la comisión



Acto seguido la Encargada de Organizaciones Comunitarias informa que los tres proyectos que se declararon inadmisibles por la comisión evaluadora fueron la Asociación de Fútbol de Teno, el Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Beny, el Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil de Domingo Mancilla, por haber solicitado un valor mayor que lo establecido en la bases de concurso de Subvenciones 2013.

Seguidamente, y ante consultas realizadas por los integrantes del Concejo a la Encargada de Organizaciones Comunitarias, referente a los procedimientos y pautas de evaluación aplicadas a los proyectos postulados, determina otorgar 49 subvenciones, de acuerdo al puntaje objetivo. Asimismo el concejal Sr. Pablo Vidal Álvarez manifiesta que aquellas organizaciones que no fueron beneficiadas, deberían tener preferencia en los próximos concursos de subvenciones.

El Concejo Municipal de Teno acuerda por la unanimidad de sus integrantes, lo siguiente:

ACUERDO N° 106/2013

“ AUTORIZAR el otorgamiento de subvención municipal, por el monto que en cada caso se indica, a las organizaciones que se individualizan, quienes participaron en el concurso de **SUBVENCIONES MUNICIPALES 2013:**

N°	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	RUT. N°	TEMÁTICA PROYECTO	MONTO En \$
1	CLUB DEPORTIVO LA ESPERANZA	73.249.200-3	IMPLEMENTACION	300.000.-
2	CLUB DE ADULTO MAYOR EN RECREO DE MONTERILLA	65.017.719-3	IMPLEMENTACION	200.000.-
3	CLUB DEPORTIVO SAN ALFONSO EL MOLINO	73.458.900-4	IMPLEMENTACION	300.000.-
4	CLUB DEPORTIVO UNION EL CHACO	65.935.970-7	IMPLEMENTACION	300.000.-
5	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA INDEPENDIENTE ESMERALDA	72.664.400-4	IMPLEMENTACION	300.000.-
6	CLUB DE ADULTO MAYOR PATRIA NUEVA DEL HOSPITAL DE TENO	65.163.560-8	IMPLEMENTACION	300.000.-
7	ESCUELA DE FUTBOL CURICO UNIDO FILIAL TENO	65.020.579-0	IMPLEMENTACION	300.000.-
8	CLUB DE ADULTO MAYOR CORAZONES JOVENES	53.307.212-7	IMPLEMENTACION	198.590.-
9	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC COMALLE.	65.174.400-8	IMPLEMENTACION	300.000.-
10	ACADEMIA DE FUTBOL JUVENTUD VILUCO	65.030.161-7	IMPLEMENTACION	300.000.-
11	GRUPO HABITACIONAL BELLO HORIZONTE	75.996.930-8	IMPLEMENTACION	300.000.-
12	PARROQUIA SAN JUAN DE DIOS	70.287.220-0	IMPLEMENTACION	300.000.-
13	CLUB DEPORTIVO LOS ALISOS	65.663.280-1	IMPLEMENTACION	300.000.-
14	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN ESPIGUITA DE COMALLE	65.422.110-3	IMPLEMENTACION	300.000.-
15	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO TENO	65.099.800-6	IMPLEMENTACION	300.000.-
16	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR LICEO TENO	65.719.820-K	IMPLEMENTACION	300.000.-
17	CLUB DEPORTIVO UNION VILUCO	72.157.400-8	IMPLEMENTACION	300.000.-
18	ESCUELA DE FUTBOL LOS ALISOS	65.038.208-0	IMPLEMENTACION	299.200.-
19	ESCUELA DE FUTBOL EL MOLINO	65.052.205-2	IMPLEMENTACION	299.000.-
20	TALLER DE CUECA NUEVA BELLAVISTA	65.724.510-0	IMPLEMENTACION	300.000.-
21	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ABEJITAS	65.061.113-6	CONSTRUCCION	300.000.-
22	CLUB DEPORTIVO SANTA ELIANA LAS LIRAS	65.006.211-6	CONSTRUCCION	300.000.-
23	CLUB DEPORTIVO MIRAFLORES	65.043.987-2	IMPLEMENTACION	300.000.-
24	CLUB DEPORTIVO DOMINGO MANCILLA	53.308.388-9	IMPLEMENTACION	300.000.-
25	CLUB DEPORTIVO VIAL OVALLE	65.237.940-0	IMPLEMENTACION	300.000.-
26	CLUB DEPORTIVO UNION SANTA REBECA	65.719.180-9	CONSTRUCCION	300.000.-
27	CLUB DEPORTIVO SAN RAFAEL	65.708.720-3	CONSTRUCCION	298.141.-
28	CLUB DEPORTIVO UNION LIBERTAD DE TENO	73.364.600-4	IMPLEMENTACION	300.000.-
29	CLUB DEPORTIVO MAGALLANES SAN JOSE	73.459.300-1	CONSTRUCCION	300.000.-



30	CENTRO DE PADRES Y APODODERADOS ESCUELA LAS ARBOLEDAS	65.493.890-3	CONSTRUCCION	300.000.-
31	CLUB ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER	65.007.408-4	IMPLEMENTACION	289.980.-
32	CENTRO DE PADRES Y APODODERADOS ESCUELA HUEMUL DE TENO	65.068.346-3	CONSTRUCCION	300.000.-
33	COMITÉ DE ADELANTO CALLE LIRA	65.068.561-K	IMPLEMENTACION	269.550.-
34	GRUPO JUVENIL UNION CERRILLANA	65.068.296-3	IMPLEMENTACION	300.000.-
35	CLUB DEPORTIVO TENIENTE CRUZ	73.365.700-6	MATERIALES CONSTRUCCION	300.000.-
36	CLUB DE ADULTO MAYOR DORALISA GONZALEZ	65.738.800-9	IMPLEMENTACION	290.350.-
37	COMUNIDAD HABITACIONAL SAN RAFAEL	71.966.500-4	CONSTRUCCION	299.490.-
38	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA DE SAN RAFAEL	65.068.232-7	IMPLEMENTACION	273.610.-
39	LIGA CAMPESINA DE FUTBOL TENO	74.972.300-9	IMPLEMENTACION	300.000.-
40	AGRUPACION DE MUJERES LAS ROSAS DE ESMERALDA	65.067.328-K	IMPLEMENTACION	299.990.-
41	CLUB DEPORTIVO SANTA OLGA	65.291.710-0	IMPLEMENTACION	300.000.-
42	CLUB DEPORTIVO LA BISCAYA	73.208.500-9	IMPLEMENTACION	300.000.-
43	CLUB DEPORTIVO JULIA VENTANA DEL BAJO DEL BAJO	73.270.500-7	IMPLEMENTACION	300.000.-
44	CLUB DEPORTIVO SAN ANTONIO DE MORZA	65.702.130-K	IMPLEMENTACION	300.000.-
45	CLUB DEPORTIVO SANTA SUSANA	73.364.800-7	IMPLEMENTACION	300.000.-
46	CLUB DEPORTIVO UNION BELLAVISTA	75.027.700-4	IMPLEMENTACION	300.000.-
47	CLUB DEPORTIVO DEPORTES TENO	71.675.300-K	IMPLEMENTACION	298.800.-
48	CLUB DEPORTIVO EL QUELMEN	65.239.660-7	IMPLEMENTACION	300.000.-
49	CLUB DE ADULTO MAYOR LIBERTAD Y PROGRESO	65.358.040-1	MATERIALES	300.000.-

08.- OTORGAMIENTO DE APORTE A PROYECTOS FONDEVE CONCURSO AÑO 2013.

Interviene la Encargada de Organizaciones Comunitaria, doña Paola Maureira Morales, quien informa que en el concurso FONDEVE 2013 se presentaron 31 proyectos del los cuales los 31 fueron evaluados positivamente por la comisión. Agrega que en el presupuesto municipal se consideró la suma de 10 millones de pesos y atendiendo a ello no sería posible financiar en su totalidad los proyectos postulados, alcanzando sólo para 26 propuestas.

A continuación el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes, procede otorgar el Fondo de Desarrollo Vecinal a 26 organizaciones comunitarias de carácter territorial, dejando establecido la indicación presentada por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, en el sentido que las organizaciones deberán acreditar el dominio o comodato del inmueble en donde se guardaran la implementación adquirida con recursos municipales., subvención o FONDEVE.

Por lo consiguiente, el Concejo Municipal de Teno acuerda en forma unánime lo siguiente:

ACUERDO N° 107/2013

“ AUTORIZAR el otorgamiento de un aporte municipal, por el monto que en cada caso se indica, a las organizaciones de carácter territorial de la comuna de Teno, que se individualizan a continuación, quienes participaron en el concurso de proyectos **FONDEVE 2013**:

N°	ORGANIZACIÓN	RUT. N°	TEMÁTICA PROYECTO	MONTO En \$
1	JUNTA DE VECINOS DOMINGO CRISTOBAL	65.487.540-5	CONSTRUCCION	400.000.-
2	JUNTA DE VECINOS LAS MORERAS	65.539.280-7	IMPLEMENTACION	291.667.-
3	JUNTA DE VECINOS EL CISNE	74.306.200-0	CONSTRUCCION	399.443.-
4	JUNTA DE VECINOS COLONIA TENIENTE CRUZ	65.545.590-6	CONSTRUCCION	389.762.-
5	JUNTA DE VECINOS SANTA BERTA	65.528.220-3	CONSTRUCCION	400.000.-



6	JUNTA DE VECINOS HACIENDA TENO	65.667.560-8	IMPLEMENTACION	333.000.-
7	JUNTA DE VECINOS SANTA LAURA	72.754.000-8	CONSTRUCCION	400.000.-
8	JUNTA DE VECINOS QUINTA MONTERILLA	65.012.796-K	CONSTRUCCION	400.000.-
9	JUNTA DE VECINOS EL MOLINO	65.667.970-0	IMPLEMENTACION	396.383.-
10	JUNTA DE VECINOS LOS ALISOS	65.527.400-6	CONSTRUCCION	400.000.-
11	JUNTA DE VECINOS LOS ANDES	65.927.560-0	IMPLEMENTACION	400.000.-
12	JUNTA DE VECINOS PIEDRA BLANCA	65.015.290-5	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION	293.170.-
13	JUNTA DE VECINOS VALLE VERDE	65.052.016-5	IMPLEMENTACION	400.000.-
14	JUNTA DE VECINOS LA ESMERALDA	65.529.500-3	IMPLEMENTACION	400.000.-
15	JUNTA DE VECINOS VILLA LA ESTRELLA	65.551.520-8	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION	400.000.-
16	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS PRADOS	65.766.730-7	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION	400.000.-
17	JUNTA DE VECINOS BELLAVISTA	65.041.916-2	IMPLEMENTACION COMPUTADOR	400.000.-
18	JUNTA DE VECINOS SANTA REBECA	65.342.070-6	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION	400.000.-
19	JUNTA DE VECINOS SANTA ADELA	65.006.304-K	IMPLEMENTACION	321.667.-
20	JUNTA DE VECINOS SANTA TERESITA DE TENO	65.054.529-K	IMPLEMENTACION	400.000.-
21	JUNTA DE VECINOS VENTANA DEL ALTO	72.390.800-3	CONSTRUCCION	394.150.-
22	JUNTA DE VECINOS BARRIO LAUTARO	65.002.455-9	IMPLEMENTACION	338.104.-
23	JUNTA DE VECINOS EL ESCUDO	72.440.400-6	IMPLEMENTACION	300.000.-
24	JUNTA DE VECINOS BIZKAYA	65.027.811-9	IMPLEMENTACION	399.840.-
25	JUNTA DE VECINOS LAS PARCELAS	65.067.784-6	IMPLEMENTACION	400.000.-
26	JUNTA DE VECINOS LOS LIBERTADORES	65.080.210-1	IMPLEMENTACION	400.000.-

09.- CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 7° DEL ARTICULO 8° DE LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

SECRETARIO MUNICIPAL: Señala que la Directora de Administración y Finanzas remitió el Of. Interno N° 44, de fecha 05 de junio de 2013, donde informa al Concejo Municipal del personal a contrata contratado en el mes de junio del presente año. Acto seguido hace entrega copia del citado documento a los Sres. integrantes del Concejo Municipal.

10.- VARIOS.

FELICITACIONES POR ASEO EN AV. COMALLE

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Manifiesta sus felicitaciones al departamento de aseo del municipio, debido que el día domingo recién pasado, estaban limpiando la Av. Comalle, dejándola en condiciones impecable.

PINTADOS DE PASOS PEATONALES Y PARADERO DE BUSES RURALES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Consulta a la Alcaldesa si es que hay que efectuar alguna modificación presupuestaria para comprar la pintura para pintar los pasos peatonales, porque a la fecha aun no vienen de Talca a realizar dicho pintado. Agrega que es preocupante la situación de marcado de los pasos peatonales, dando a conocer de un hecho cuando un vehículo casi atropella a una persona por la falta de dicho trazado. Asimismo pregunta respecto al paradero de la locomoción de pasajeros de los sectores rurales, tema que ha sido planteado anteriormente por la concejal Sra. Sandra Améstica.

La primera autoridad comunal informa que el pintado de los pasos peatonales de Teno está considerado efectuarlo con la cuadrilla del PMU que tiene a su cargo la profesional de Obras doña Claudia Gutiérrez al igual que el pintado en el pueblo de Comalle. Con respecto al paradero de loa locomoción de buses rurales, la Alcaldesa da a conocer que este fue instalado en el día de ayer.



ENTREGA DE TRABAJOS EN CAMINO J-40

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Solicita a la Alcaldesa de la veracidad con respecto de los trabajos que se estaban ejecutando en el camino J-40, atendiendo que el Director de Obras la semana pasada informó que estos estaban entregados.

La Alcaldesa expresa que la empresa tiene un plazo hasta el 20 para entregar las obras debido a que solicitaron una ampliación de plazo para su ejecución y que en el día de hoy viene un equipo de personas para su revisión de los trabajos y en el caso que no den cumplimiento se les hará efectiva la boleta de garantía.

PROYECTO PRU PLAZA DE ARMAS DE TENO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Consulta a la Alcaldesa del proyecto PRU de la Plaza de Armas de Teno, Alcaldesa, respecto a su estado de trámite y si tiene asignado los recursos.

La primera autoridad comunal que el diseño está terminado y que la ejecución sería para iniciarse a fines de este año. Agrega la Alcaldesa que el proyecto de la Plaza de Armas corresponde al 2° de los proyectos PRU, siendo el de prioridad 1° el Paseo de Av. Lautaro y el 3° calle Arturo Prat. Añade que una vez que termine la arquitecto con algunos detalles del proyecto de Av. Lautaro continuará con el de la Plaza de Armas, donde se tiene considerado cambiar todo el sistema de alumbrado público, instalación de máquinas de ejercicios y la construcción de pérgolas similares a las que habían antiguamente.

SITUACIÓN DE PROYECTO DEL LOCAL EX LICEO DE TENO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Nuevamente hace uso de la palabra, preguntado sobre el proyecto del Liceo Viejo, agregando que según en el banco de proyectos del Ministerio de Desarrollo Social, este debería iniciarse a partir en el mes de septiembre del presente año, agregando, que también existen algunas observaciones por falta de información por parte de la municipalidad.

La Alcaldesa señala que va a consultar al arquitecto Patricia Godoy quien está trabajando en el proyecto con la profesional Nancy Padilla, para que en la próxima reunión de Concejo venga a dar a conocer de la situación del proyecto del Liceo Viejo.

PROYECTO APR SECTOR SANTA LAURA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Consulta sobre el agua potable rural del sector de Santa Laura, debido que le han consultado respecto a dicho proyecto.

La Primera autoridad edilicia manifiesta que el referido proyecto está considerado pero falta la aprobación del CORE para su financiamiento.

AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE LA LAGUNA

SRTA. ALCALDESA: Respecto a una pregunta del concejal Sr. Donoso Osses, sobre el estado actual de proyecto de ampliación del APR La Laguna, la Alcaldesa expresa que dicho proyecto se licitó y está en etapa de adjudicación y que en un plazo de 20 días se estaría adjudicando a la empresa que realizaría los trabajos de ampliación.

DISEÑO PAVIMENTACIÓN CAMINO LOS ALISOS HASTA VUELTA EL SAUCE

SRTA. ALCALDESA: Informa de una reunión efectuada en el día de hoy en la que participó conjuntamente con el concejal don Manuel Solís y la familia de don Rodrigo Frias y además de vecinos del sector, donde se acordó reunir dineros para pagar el diseño de la pavimentación correspondiente al tramo del camino desde Los Alisos hasta la ruta J-40. Agrega la primera autoridad comunal que en dicha reunión se les proporcionó a los vecinos información de parte de personas especializadas respecto al diseño del mencionado camino. Añade la primera autoridad edilicia, que también se trató en la citada reunión temas sobre el alumbrado público y del agua potable, oportunidad en que el presidente del APR El Plumero don Eduardo Marchant informó que está aprobado en la suma 700 millones de pesos la ampliación de sistema, donde el 60 % será financiado por el Ministerio de Obras Públicas y el 40 % restante será con recursos que fueron aprobados por el CORE y que actualmente está en los trámites de licitación del proyecto.

EJECUCIÓN DE TRABAJOS PAVIMENTACIÓN SECTORES SANTA REBECA Y SAN LEÓN

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: se refiere a que en el día de ayer se iniciaron los trabajos de pavimentación del camino Santa Rebeca.



Asimismo, la Alcaldesa da a conocer que se iniciaron las mediciones en el sector de San León de Morza para proceder después al sello asfáltico en el camino hacia Limanque, que tiene una distancia de 1 kilómetro y medio y que se está en espera que las condiciones del tiempo mejore y que aumente la temperatura para ejecutar los trabajos.

MAL ESTADO DE VEREDAS FRENTE A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Se refiere a las veredas ubicadas al frente de la biblioteca, dando a conocer que una persona que transportaba en sillas de ruedas a un señor, casi se le cae por las malas condiciones que se encuentran éstas. Seguidamente consulta a la Alcaldesa si existe la posibilidad que las mencionadas veredas sean reparadas.

La Alcaldesa informa que el proyecto de la reparación de las veredas en calle Arturo Prat fue presentado al SERVIU y que se está a la espera de la asignación de los fondos correspondientes. Asimismo da a conocer que el SERVIU hizo el catastro de la cantidad de veredas a reparar, aquellas calles y veredas que están en mal estado. Agrega que están consideradas conjuntamente con las veredas de la Población La Esperanza y que con respecto a las veredas de la calle Arturo Prat, está considerado desde el Hospital hasta San Juan de Dios.

PROYECTO REPARACIÓN DE GIMNASIO DE TENO

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Solicita a la Alcaldesa información del estado que se encuentra el proyecto del nuevo gimnasio de Teno.

Al respecto, la primera autoridad comunal señala que en la actualidad se tiene dos proyectos, siendo uno de ellos el polideportivo que está RS, que tiene un costo de 1200 millones de pesos, el que está postulado en terrenos del recinto de la medialuna de Teno, y que en la actualidad se están efectuado las gestiones tendiente a cambiar el lugar del citado recinto deportivo, proponiéndose que se construya en el terreno de propiedad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se encuentra aledaño a la nueva escuela D-56. Agrega la Alcaldesa que también se están haciendo gestiones ante el Intendente Regional con el objeto que otorgue los recursos necesarios para reparar el estadio municipal, a su vez que la municipalidad con recursos propios o a través de un FRIL, hacerle algunas adecuaciones al gimnasio municipal, debido que el estado de dicho recinto está en malas condiciones empezando con el cambio de techumbre y reposición de piso.

Siguiendo con su intervención, la Presidenta del Concejo procede a dar las razones que han incido en el cambio de lugar para construir el citado polideportivo, siendo la principal causa la gran afluencia de camiones que transitaría por la ruta J-40, derivada especialmente por la construcción del bypass de la entrada norte de Teno. Añade la Alcaldesa que invitará a una próxima sesión de Concejo a la profesional Arquitecto doña Patricia Godoy para que entregue más detalle al respecto.

Asimismo, la Alcaldesa manifiesta que su primera intención era sacar el gimnasio cubierto del lugar donde está y construir en ese sitio el polideportivo, pero atendiendo que dicho terreno es insuficiente para la superficie que ocuparía dicha infraestructura deportiva se determinó proponer el sitio que está al lado de la escuela D-56, además que al estar a una distancia cercana tanto del liceo como de la escuela, los alumnos de tales establecimiento podrían ocupar sus instalaciones sin problemas.

CORTA DE ÁRBOLES EN SECTOR DE CEFAM DE COMALLE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Consulta respecto a las podas de árboles que se encuentran en el CESFAM de Comalle y de otros sectores de la comuna. Agrega el citado concejal que le dijeron que el presupuesto estaba listo y que se iba a llamar a licitar o iban hacer un trato directo par dichos trabajos.

La Alcaldesa responde el planteamiento del concejal aludido, expresando que no lo ha consultado con el Director de Obras Municipales, pero que los recursos están y que posiblemente se estaría haciendo a través de un trato directo con alguna empresa.

VEHÍCULO PARA EL TRASLADO DE PERSONAS QUE DEBEN DIALIZARSE EN CURICÓ

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Interviene nuevamente, reiterando consulta realizada en anteriores Concejo, referido al vehículo que se iba a dotar para el traslado de inválidos y personas que requieren dializarse.

Referente a la consulta del concejal Sr. Solis Bustamante, la primera autoridad comunal manifiesta que se ha originado una mala interpretación de quienes prestan sus servicios en los traslados de las personas que requieren



diálisis, en el sentido que consideran que la municipalidad al disponer de dicho vehículo les estaría quitando el trabajo. Agrega la autoridad comunal, con respecto al vehículo que se dispondría para tales efectos es de Educación y que para ello se debería buscar la forma legal para traspasarlo a la municipalidad y cumpla con los cometidos de trasladar personas a Curicó a dializarse. Añade que la Administrador Municipal, Sra. Marisella está viendo la forma legal para hacer dicho traspaso del vehículo.

INSTALACIÓN DE FOCOS DE ILUMINACIÓN POBLACIÓN LA ESPERANZA

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Da a conocer la falta de iluminación en la Población La Esperanza, en el sector donde se encuentra la multicancha.

En relación al planteamiento de la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete, la Alcaldesa señala que la arquitecto doña Patricia Godoy está trabajando en el proyecto el que considera el cierre perimetral de dicho recinto deportivo, además del arreglo de piso del campo de juego.

PODA DE ÁRBOLES SECTOR URBANO DE TENO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Informa que a la fecha todavía no se ha efectuado la poda de los árboles en la Población Andalicán.

La Alcaldesa señala que dicha poda debería realizarla la empresa eléctrica CGE, por contar con los equipos y el personal técnico para realizar dichos trabajos y que la municipalidad no lo puede hacer por no contar con los elementos y gente especializada.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal, siendo las 16:45 horas

 
MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh

